



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 03 MAY 2023

RES. DECECO N° 288 - 23

Expte. N° 6070/22

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 07- Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo vacante fue asignado al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos de esta Facultad mediante Res DECECO N° 183/23.

El informe del Departamento de Personal que obra a fs. 7 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 9 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Lo normado por el Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS N° 230/08 y modif.

Que las personas seleccionadas deberán reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 117 del Estatuto de esta Universidad.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

Lo establecido en el Art 3° de la Resolución CS N° 171/11:

ARTÍCULO 3°.- Sustituir el último párrafo del Artículo 8° del mencionado Reglamento (modificado por Resolución CS N° 084/09), conforme al siguiente texto:

"Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y general para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal Interna o General, según corresponda. Si no hubiere interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto."

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico – Categoría 7 – Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, quienes deberán manifestar mediante nota – con todos sus datos personales – su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado Interno y general, en el marco de la Resolución CS N° 171/11.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO N°

288-23

Expte. N° 6070/22

ARTÍCULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Publicidad:

Desde el 5 al 11 de Mayo de 2023.

Inscripción y presentación de antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 12 de Mayo y hasta el 18 de Mayo de 2023, ambas fechas inclusive, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Los interesados deberán manifestar mediante nota – con todos sus datos personales-, su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco del artículo 3° de la Resolución CS N° 171/11.

ARTÍCULO 3°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones de los cargos, según el siguiente detalle:

- Remuneración: Pesos ciento ochenta y cinco mil ciento setenta y dos con doce centavos (\$185.172,12) más adicionales particulares del cargo.
- Horario: treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes de 7 a 14hs, o de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

Condiciones generales y particulares:

- Pertenecer a la planta permanente de Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (con al menos un año de antigüedad).
- Poseer Título universitario de pregrado con incumbencias en redes y/o Sistemas.

Misión: Entender y colaborar con todas las tareas vinculadas al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos, en particular las asociadas al servicio Técnico, backup y mantenimiento.

Funciones:

- Entender y colaborar en la realización de tareas de servicio técnico vinculadas al mantenimiento de equipos de computación, servidores y redes.
- Entender y colaborar en la realización de tareas vinculadas al respaldo y copias de seguridad de servidores, equipos de computación y clases y/o exámenes virtuales realizados por Zoom, Goggle Meet y/o cualquier otro sistema de video conferencia que se implemente en la Facultad.
- Releva al menos una vez al mes todos los equipos de computación que son responsabilidad del Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos de la Facultad, al menos una vez al mes los que son de uso interno y una vez a la semana los que son de uso compartido con otras áreas docentes y/o alumnos de la Facultad e informar cualquier inconveniente, faltante y/o cambio de responsable patrimonial a sus superior inmediato.
- Entender y colaborar en caso de ser necesario en:
 - Publicación de noticias en los canales de comunicación de la Facultad, pagina web y/o redes sociales,
 - Reservas y habilitación de aulas Zoom, Goggle Meet, etc,



...///



///...

RES. DECECO N° 288-23

Expte. N° 6070/22

- Reservas y habilitación de Exámenes virtuales,
- Reservas, habilitación y soporte técnico de concursos virtuales o bimodales,
- Reservas y habilitación de gabinetes de Informática y/o Salón Auditorio,
- Reserva y prestamos de equipos de computación y /o multimedia,
- Cualquier otra tarea o actividad que esté relacionada al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos.

Temario General:

- Tener conocimientos en Sistemas Operativos GNU Linux y Windows, tanto en sus versiones de oficina como servidores.
- Tener conocimientos de soporte técnico de equipos de computación y de redes.
- Tener conocimiento de servidores FTP y aplicaciones de respaldo.
- Tener conocimiento de Owncloud (servidor y clientes).
- Tener conocimiento de herramientas zoom y Google Meet.
- Tener conocimientos de Office, Libreoffice, Navegadores Web, software de correo electrónico, aplicaciones de uso libre.
- Tener conocimiento en plataformas de redes sociales (Facebook, Twitter, etc).
- Tener conocimiento en plataformas web basadas en Joomla y Wordpress.
- Tener conocimiento en plataforma phplist para envíos masivos de correos electrónicos.
- Tener conocimientos de seguridad informática.

Jurado:

MIEMBROS TITULARES	AGUIRRE VASCO, Fernando	Fac. Cs. Económicas, J. y Sociales
	CORRILLO, Dionicio	Centro de Cómputos
	CRUZ, Néstor	Centro de Cómputos
MIEMBROS SUPLENTE	GONZÁLEZ, Javier	Centro de Cómputos
	DÍAZ, Joaquín María	Fac de Humanidades
	CASULA, Javier	Fac. Cs de la Salud

Veedores:

- José María COLODRO – Fac Cs. De la Salud (Titular)
- Alejandra LLANOS – Dirección de Control Curricular (Suplente)

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, A.P.U.N.Sa. y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Facultad.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretaría As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.